

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de mayo del 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Finca 156, vivienda 2.º H del portal número 1 del edificio Plaza I y II del edificio «Solysol». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola 1, tomo 1.370, libro 740, folio 27, finca número 40.113. Tipo de subasta: 15.684.155 pesetas.

Fuengirola, 21 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—2.440.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 102/98 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Canarias (Cajacana), representada por el Procurador don Leopoldo Pastor Llanera, contra don Carmelo Pérez Marcelino y doña Concepción Ferrera Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que procede:

Finca urbana número 43, apartamento número 425, sito en la calle Faldas de la Montaña de Chayofita, edificio «Colina II», Los Cristianos, Arona, mide 53,50 metros cuadrados, más una terraza de 36,50 metros cuadrados, inscrita al tomo 935, libro 354, folio 162, finca 33.485 del Registro de la Propiedad de Arona.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Francisco, sin número, de esta ciudad, el próximo día 27 de marzo de 2000, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 10.457.400 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en el número de cuenta 374000018 102 1999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta antes dicha, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda y acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la res-

pensabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el presente edicto servirá, en caso en que no se encuentre al demandado en el domicilio pactado, como notificación de las fechas de la subasta al mismo.

Para el caso de que no existan postores en dicha subasta se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar y hora que la primera, y el día 27 de abril de 2000, bajo las mismas condiciones que la primera, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, pero debiéndose consignar la misma cantidad que en ésta, para poder tomar parte en la misma.

Si tampoco los hubiere en la segunda se anuncia una tercera en el mismo lugar y hora, señalándose para ésta el día 29 de mayo de 2000, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Se entiende que dichas subastas se celebrarán los días señalados, salvo que recayese fiesta en cuyo caso se celebrará el posterior hábil.

Y para general conocimiento se expide el presente en Granadilla de Abona a 13 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—2.105.

JAÉN

Edicto

Don Pedro López Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Jaén,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 170/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra don Antonio de la Torre Francés, doña Felisa Dolores Romero Gómez y doña Raquel de la Torre Romero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, número 20500018017098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera el día 24 de abril de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en Apgo de la Rata, a vado de la Guardia o Fraile, término de Jaén, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Jaén al folio 7, tomo 1.955, libro 186, finca 21.320 (antes 46.176) y valorada, a efectos de subasta, en 8.000.000 de pesetas.

Jaén, 29 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Pedro López Jiménez.—2.094.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Manuel J. Hermosilla Sierra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de Jerez,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 346/99, se sigue, a instancia de doña Fátima Arias González, expediente para la declaración de ausencia de doña Josefa y doña Mercedes González Arias, quienes se ausentaron de su último domicilio no teniéndose noticias de ellas, debiéndose citar a las mismas a la celebración del juicio verbal señalado para el próximo día 2 de marzo del 2000, a las doce horas, debiéndose llevar a cabo la publicación del presente edicto por dos veces, con quince días de diferencia, rogando se remita un ejemplar de dicha publicación.

Jerez de la Frontera, 15 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.437.

1.ª 24-1-2000

LOGROÑO

Edicto

Don Máximo Poza Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Logroño,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 109/99, a instancia de La Caixa, representada por el Procurador don José Toledo Sobrón, contra don Jesús Lafragueta Camparolas y doña María Soledad Aso Lasaoa, con domicilio en calle Chile, 44, segundo C, de Logroño, en reclamación de 1.848.189 pesetas de principal, más 900.000 pesetas, presupuestadas provisionalmente para intereses, gastos y costas. En el que, por resolución de esta fecha, se acuerda sacar a subasta los bienes embargados a la parte demandada que más adelante se dirá.

Para la celebración de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala el día 24 de febrero de 2000, a las once horas.

Para el supuesto de quedar desierta, se señala segunda subasta para el día 23 de marzo de 2000, a las once horas.

Y caso de quedar desierta, se señala tercera subasta para el día 27 de abril de 2000, a las once horas.

Dichas subastas se regirán por las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del valor de tasación de los bienes. En la segunda, con las

mismas condiciones pero con rebaja del 25 por 100 de dicha valoración. En tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de cada una de ellas, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañado de resguardo acreditativo de la correspondiente consignación, que se conservará cerrado en Secretaría y será abierto en el acta de la subasta al publicarse las posturas y surtiendo los mismos efectos que las realizadas en el acto.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que será a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Bienes objeto de subasta

Participación indivisa en local, se concreta en utilización de plaza de garaje número 25, en calle Chile, 44 y 46, de Logroño. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Logroño al tomo 1.064, libro 1.064, folio 186, finca 6.520-25.

Tasado para subasta en 2.000.000 de pesetas.

Vivienda derecha del primer piso, tipo A, es el departamento número 62, casa cuarta de edificación, sita en calle Ángel Ferrer y calle San Jorge, entrando por la calle Manuel Ángel Ferrer, número 14, de Huesca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huesca al tomo 1.460, folio 135, finca 12.729.

Tasado para subasta en 11.500.000 pesetas.

Para que sirva de notificación a la parte demandada y demás interesados, se expide el presente edicto.

Logroño, 13 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—2.136.

LORA DEL RÍO

Edicto

Doña Rosa Vélez Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lora del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 162/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Español de Crédito, contra doña María Ángeles Barrera Arrabal, don Moises Barrera Zapata y doña Beatriz Arrabal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 39751816298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de mayo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa en Villanueva del Río y Minas, calle Jaén, número 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, al tomo 526, libro 40, folio 159, finca 1.084.

Tipo de subasta: ocho millones novecientas cincuenta mil pesetas (8.950.000).

Lora del Río, 21 de diciembre de 1999.—El Juez.—La Secretaria.

LLEIDA

Edicto

Doña Lidia Urrea Marsal, Secretaria,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 30/1997, se tramita procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de doña María Lourdes Farrero More y don José María Castellnou Coscolla, contra don Juan Tarres Morales, don Juan Tarres Ibáñez, don Alberto Tarres Morales y doña Concepción Morales Muñoz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien que sirvió de tipo para la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que fue el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Porción de terreno, en término de esta ciudad, partida Plá de Monsó, de extensión superficial 251,31 centiáreas 92 decímetros cuadrados, en donde existe construida una vivienda unifamiliar que consta de planta baja solamente, con varias dependencias, con una superficie construida de 140 metros cuadrados. Linda: Al frente, camino de las Torres de Sanuy; derecha, entrando, camino de Montagut; izquierda, señor Bové, y fondo, Francisco Segura, mediante desagüe.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleida número 1 al libro 1.223, folio 83, finca número 75.854.

Tipo de la primera subasta: 24.080.000 pesetas.

Lleida, 3 de diciembre de 1999.—La Secretaria judicial, Lidia Urrea Marsal.—2.130.

LLEIDA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria en sustitución del Juzgado número 7 de Lleida,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 391/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedès, contra doña Dolores Aceituno Fernández y don Manuel Priego Serrano, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de marzo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2183, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Para el caso de que no hubiera licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 6 de abril, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100, de darse las mismas circunstancias.